

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2019-00482

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, las manifestaciones elevadas por el demandado (archivo N° 11), respecto de la presunta imposibilidad de pagar la cuota alimentaria y un aparente acuerdo extrajudicial, para que efectúe el pronunciamiento del caso.

Comuníquese lo anterior a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51d9e0fbb1b47413e04ee01610c49a532094b0d580eab2efdc1de95f9f5a9522

*Documento generado en 10/11/2021
10:32:15 AM*

*Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:*

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>